

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

<i>Cód.</i>	<i>Nombre del campo</i>	<i>Valor del campo</i>
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Almendralejo
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Almendralejo
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/1610/2016 de 06 de octubre (BOE nº 243 de 07/10/16)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Almendralejo
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Urbanismo, Obras públicas, Servicio de Aguas y Alumbrado Público
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	El Palacio de Justicia de Almendralejo, que data de 1891, fue reformado por última vez en 1994 y actualmente se encuentra sin uso y tiene graves los problemas de salubridad que recurrentemente han afectado al edificio, como la humedad de los sótanos o las deficiencias en sus instalaciones de saneamiento.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT6
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 6c
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 6.3.4
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE094: Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.
7.6	Código de la LA:	L11
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación del Palacio de Justicia de Almendralejo
7.8	Descripción de la operación:	<p>El Ayuntamiento de Almendralejo actuará sobre el antiguo Palacio de Justicia actualmente degradado, para dar un uso cultural al edificio, acondicionando sus espacios interiores para albergar, fundamentalmente, dos equipamientos públicos: la escuela municipal de música y una biblioteca. Además, se pretende que la antigua sala de vistas sea un espacio de usos múltiples, apto para conferencias, representaciones o conciertos de pequeño formato y se mantiene la cesión de tres dependencias a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura. El uso característico del edificio será, por tanto, el dotacional cultural, no habiendo otros usos previstos.</p> <p>El objeto principal es frenar el deterioro y la pérdida de patrimonio histórico que está sufriendo la edificación, para posteriormente acometer las obras de adecuación necesarias para albergar los nuevos usos propuestos. La propuesta técnica incluirá el estudio del bien y sus valores culturales, la diagnosis de su estado, la descripción de la metodología a utilizar, la propuesta de actuación desde el punto de vista teórico, técnico y económico y la incidencia sobre los valores protegidos, así como un programa de mantenimiento.</p> <p>El edificio se encuentra en el centro urbano, presidiendo la plaza del Corazón de María</p>



7.9	Código de la operación:	L11_A
7.10	Localización:	Almendralejo (Extremadura)
7.11	Fecha de inicio:	03/01/2022
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	23
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2023
7.14	Importe total de la operación	900.000,00 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	900.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	600.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	300.000,00 €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	80 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	720.000,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Almendralejo
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el periodo 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	- E064: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados
8.3	Unidad de medida:	- Metros cuadrados
8.4	Valor estimado (2023):	1.215
	Valor estimado para 2014	0
	Valor estimado para 2015	0
	Valor estimado para 2016	0
	Valor estimado para 2017	0
	Valor estimado para 2018	0
	Valor estimado para 2019	0
	Valor estimado para 2020	0
	Valor estimado para 2021	0
	Valor estimado para 2022	1.215
	Valor estimado para 2023	1.215
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	Alta
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	Alta
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	Alta
9.4	Propuesta participada con:	Las actuaciones que forman parte de la operación fueron diseñadas durante el proceso de participación ciudadana realizado en la elaboración de la EDUSI de Almendralejo.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	Alta

10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	El Palacio de Justicia, que data de 1891 está actualmente en desuso debido a su deterioro. Además, es necesario dotar de nuevos espacios culturales para su uso por la ciudadanía como una nueva biblioteca municipal.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Se renovará el Palacio de Justicia respetando su arquitectura y de acuerdo a casos de éxito ejecutados por otras localidades.
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	100 %
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Alto
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería. Además se seguirá el plan establecido en el Estudio de Comunicación aprobado por la Autoridad de Gestión del FEDER.
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	Se certifica la veracidad
11.3	Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	No se cobrarán tasas por el uso del Palacio de Justicia
11.4	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No se han obtenido otras ayudas para financiar esta operación.
11.4.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No procede
11.4.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad
11.5	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.6	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No